

1. Número del contrato 233 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/04/2026 A 30/04/2026
4. Nombre contratista NINI JOHANA RODRIGUEZ FARAD	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1090374846
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.</i>	8. Lugar de ejecución NORTE DE SANTANDER - CUCUTA	
GT NORTE DE SANTANDER		

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica



1. Número del contrato

233 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/04/2026 A 30/04/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO												
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	<p>Durante el periodo reportado, se realizó el acompañamiento integral y seguimiento técnico a la población asignada por la supervisión, garantizando la aplicación de los lineamientos institucionales. La gestión se discriminó de la siguiente manera según la ruta de atención en el sistema SIRR:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>J. y paz</th> <th>R. Regular</th> <th>AT. Diferencial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Activos:</td> <td>12</td> <td>18</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Inactivos</td> <td>1</td> <td>1</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se contó con una población activa de 38 participantes, de los cuales 35 recibieron atención, alcanzando un porcentaje de cobertura del 92%. Enfoque Diferencial se reporta los siguientes datos: Género: La atención se brindó a 6 mujeres y 29 hombres. No se cuenta con población étnica. Identidad de Género: El 100% de la población atendida manifestó una identidad de género heterosexual. Ciclo de vida: Se brindó atención especializada a un (1) adulto mayor. Distribución Geográfica y Contexto Territorial: Los participantes asignados se encuentran distribuidos en 10 municipios del departamento de Norte de Santander, adaptando el seguimiento a las particularidades de cada zona. Cúcuta: 22 participantes. Municipios del Área Metropolitana y otros: Villa del Rosario (2), Zulia (2), Pamplona (2), Arboledas (1), Sardinata (2), Chinácota (1), Pamplonita (1) y Bochalema (1), Cucutilla (1). En cuanto a la ubicación de la población en los municipios mencionados, se realizó movilidad hacia siete (7) de estos, considerando el acceso seguro a sus cabeceras municipales, donde se llevó a cabo la respectiva atención de los participantes. Se establecieron cronogramas de atención flexibles que se ajustaron a los horarios de transporte veredal y disponibilidad.</p>		J. y paz	R. Regular	AT. Diferencial	Activos:	12	18	8	Inactivos	1	1	0
	J. y paz	R. Regular	AT. Diferencial												
Activos:	12	18	8												
Inactivos	1	1	0												
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	Si	<p>Se aplicaron 24 encuestas de empleabilidad y 8 caracterizaciones de empleabilidad de atención diferencial, logrando identificar una tendencia hacia la estabilidad laboral en los casos e identificando 4 personas en búsqueda de empleo. (se anexa Excel descargado de SIRR) Aplicación EMP: En el marco del indicador de aplicación de pruebas, durante el mes de abril se logró la remisión y aplicación de una (1) pruebas EMP por parte de la profesional psicosocial. Se aplicaron cuatro encuestas de Hábitat las cuales permitieron caracterizar las condiciones de vivienda e identificar en los participantes evaluados buenas condiciones de habitabilidad Caracterización y planes de Trabajo: Se elaboraron tres (3) nuevos planes de trabajo, priorizando dimensiones productiva, personal, salud, educativa y ciudadanía, se logró la evolución de 38 actividades en ARPA. y la evaluación de 2 planes de trabajo, uno por traslado y uno por terminación del plan. Además, se realizó retroalimentación a trece (13) caracterizaciones permitiendo una evaluación conjunta de los retos y dificultades encontrados. (se anexa soporte 3 Planes de trabajo elaborados)</p> <p>Se realizó el Taller: Semáforo de Vida: Decide, Actúa y Transforma su objetivo fue fortalecer la comprensión del marco de legalidad y su relación con la toma de decisiones, promoviendo la construcción de un proyecto de vida basado en la legalidad y la sostenibilidad personal, familiar y social, este taller grupal tuvo una asistencia de 15 personas del proceso de reintegración y participantes de atención diferencial. Taller que le apunto a la dimensión personal y productiva de los planes de trabajo de los asistentes. (se anexa acta del taller y listado de asistencia)</p>												



1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
233	- 2026	Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	Si	Durante el mes de abril se adelantaron las siguientes acciones: 1. Unidades Productivas: Se desarrollaron espacios de formación alineados con los planes de trabajo establecidos, dirigidos a los participantes con unidades productivas en seguimiento activo, fortaleciendo sus capacidades técnicas y de gestión. 2. Fondo Emprender Campesino: Durante el periodo se realizó la divulgación de la convocatoria, logrando la vinculación de dos (2) participantes al proceso. Uno de ellos solicitó acompañamiento en la formulación de su proyecto productivo, el cual fue elaborado y se encuentra adjunto en las evidencias. 3. Fomento a la Formación Académica y Superior: Se realizó seguimiento a nueve (9) participantes vinculados a procesos de formación académica por ciclos con la UNAD, en el marco de la estrategia de maestro itinerante, así como a un (1) participante matriculado en una institución educativa privada, fortaleciendo su acceso a la educación formal. Adicionalmente, se participó en reunión con la UNAD, en la cual se socializaron las acciones a desarrollar durante el mes de abril, así como las posibles fechas de atención. 4. Inclusión Laboral: Se aplicó la encuesta de empleabilidad a seis (6) participantes en búsqueda activa de empleo, cinco (5) ubicados en la ciudad de Cúcuta y uno (1) en el municipio de Cucutilla. Asimismo, un participante del proceso de Justicia y Paz, actualmente vinculado laboralmente, manifestó interés en acceder a una oportunidad acorde a su formación como tecnólogo. En respuesta, se realizó el envío de tres (3) hojas de vida a empresas de la ciudad y se gestionaron postulaciones a través de bolsas de empleo previamente registradas (se anexa correo enviado)
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Si	En el marco del fortalecimiento del componente de ciudadanía se realizó la verificación y actualización de la base de datos de participantes de la Ruta de Reintegración identificando a veintiséis participantes veintitrés hombres y tres mujeres pendiente en el cumplimiento del servicio social y comunitario. Avance malla Servicio Comunitario PAD: Durante el mes se realizó la aplicación del código PAD SOC SC a Tres (3) participantes de atención diferencial, en el marco de la socialización de la malla de servicio comunitario. El tema abordado fue "Construcción del tejido social", evidenciándose avances en la comprensión de este concepto y su relación con el rol de los participantes dentro de la sociedad y el ejercicio de la ciudadanía. (Soporte Excel descargado de SIR con códigos)
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	Si	Durante el periodo de ejecución contractual se verifican los desembolsos observando lo siguiente: :FPT: 0 Desembolso FA: 0 desembolso Apoyó al sometimiento: 8 Desembolsos PSICO: 29 desembolsos. Actualmente se encuentran activos dos (2) servicios no conformes en estado en proceso de corrección: Caso 1 – Error en registro SIRR (Gestión interna): Se identificó inconsistencia en el registro de asistencia no presencial justificada, debido a error de digitación y omisión en la verificación. Causa: Error humano en digitación y falta de validación. Acción correctiva: Ajuste de planilla realizado en marzo tras reiteración del error inicial (febrero). Estado: Corregido en sistema, pendiente de desembolso (proyectado para mayo). Responsables: Técnico administrativo de digitación y reintegradora. Caso 2 – Acuerdo evolucionado extemporáneo: Causa: Gestión extemporánea del acuerdo. Acción correctiva: Se realizaron las correcciones y gestiones requeridas en el sistema. Estado: En proceso de cierre, pendiente de desembolso.
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	Durante el periodo contractual se desarrollaron diversas acciones orientadas al cumplimiento de los planes de trabajo de los participantes. En este marco, se brindó orientación en la ruta institucional, conforme a las necesidades identificadas y a los planes individuales de intervención. Asimismo, se realizó difusión de información clave, socializando la ruta de atención con entidades como la Fiscalía, la Unidad Nacional de Protección, la Defensoría del Pueblo y la Policía Nacional, y compartiendo los números de contacto de los cuadrantes cercanos a las viviendas de los participantes, con el fin de fortalecer sus condiciones de seguridad. Adicionalmente, se llevaron a cabo espacios de reflexión individual, mediante diálogos orientados a promover conductas de autocuidado, en coherencia con los lineamientos establecidos en sus planes de trabajo. (Se anexa excel con códigos aplicados)



1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
233 - 2026		Mensual	1/04/2026 A 30/04/2026
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información.	Si	<p>5. Informes de Avance: Se elaboró y presentó un (1) informe de avance correspondiente al proceso de Justicia y Paz, asociado al traslado de un participante, garantizando la actualización oportuna de su estado dentro de la ruta de atención.</p> <p>PQRS: Durante el mes de abril no se registraron Peticiones, Quejas, Reclamos o Sugerencias 7. Gestión Documental y Reporte: Se elaboró y presentó el informe mensual de actividades, consolidando avances, logros y soportes de la gestión desarrollada con la población asignada (Ruta Regular, Justicia y Paz y Atención Diferencial), cumpliendo con los términos, condiciones y plazos establecidos contractualmente. Gestión de Comunicaciones (Envío de Correos): Durante el periodo se gestionaron diferentes comunicaciones estratégicas, entre ellas: Envío de base de datos de participantes en búsqueda de empleo. Remisión de información de personas interesadas en formación para el trabajo. Envío de planillas de formación académica. Gestión de traslado de un participante del proceso de Justicia y Paz. Recepción de dos (2) nuevos traslados, garantizando su respectiva inclusión y seguimiento en la ruta.</p>
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	Si	<p>Gestión en Plataforma Institucional: Durante el mes de abril se garantizó la gestión oportuna y actualización permanente de la información en la plataforma institucional, alcanzando los siguientes avances por módulos: Módulo de Planes de Trabajo: Se realizó la evolución de treinta y ocho (38) seguimientos a acuerdos de trabajo, permitiendo la actualización del diagnóstico dimensional de los participantes y el monitoreo de su avance en la ruta. Módulo de Asistencias: Se gestionó el registro de treinta y tres (33) asistencias mediante validación biométrica en el sistema ARPA, garantizando la trazabilidad, transparencia y soporte de la atención presencial. Adicionalmente, se reportaron dos (2) atenciones bajo modalidad virtual. Módulo de Documentos Adjuntos: Se efectuó el cargue digital de tres (3) planes de trabajo debidamente concertados y firmados, así como de dos (2) certificados de estudios, asegurando la actualización documental de los participantes. Módulo de Contactos y Grupos Familiares: Se actualizaron dos (2) registros correspondientes a cambios de ubicación. Módulo Concepto de Ruta: Se actualizó un (1) concepto de ruta, en coherencia con la evolución del proceso individual del participante.</p>
11. CERTIFICACIONES			
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:			
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato.		SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)		SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo.		SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por parte como supervisor(a).		SI:	<input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>
<i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i>			
12. FIRMAS			
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre: NINI JOHANA RODRIGUEZ FARAD		Nombre: LORENA ANYELINE CORVERA VILLAMIZAR	
Cargo: Coordinadora GT Norte de Santander		Cargo: Coordinadora GT Norte de Santander	
Fecha: 5/05/2026			

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado. La versión vigente se encuentra en el software para la administración de la planeación y gestión."